PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88, inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII, 70, 153, 156 fracción VI, 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como del 131, 133 y 137 del Reglamento en vigor de la Escuela Judicial del Estado de México:

C O N V O C A

A los interesados en participar en el:

CURSO DE FORMACIÓN PARA:

NOTIFICADOR JUDICIAL
(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, y 131, 133 y 137 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I. REQUISITOS:

- **A.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- **B.** No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa;
- **C.** No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;
- **D.** Poseer título de Licenciado en Derecho, expedido por institución legalmente facultada para ello;
- **E.** Ser de buena conducta; y
- **F.** Aprobar el examen de selección.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **miércoles 20 de noviembre de 2013,** en la página de Internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito para tener derecho al examen de selección.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos indicados en el punto I, deberá contar con los documentos indicados en el punto VI de la presente convocatoria. La omisión de cualquiera de ellos en la fecha que corresponda a la recepción de documentos e inscripción, de acuerdo a lo señalado en el punto VII de la presente convocatoria, impedirá formalizar la inscripción.

III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: martes 26 de noviembre de 2013, a las 17:00 hrs. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá, obligatoriamente, presentar impresa su ficha de registro en línea y una identificación oficial con fotografía.

El viernes **22 de noviembre de 2013** se darán a conocer, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem), la(s) sede(s) donde tendrá verificativo el examen respectivo.

IV. CALIFICACIÓN: La calificación mínima aprobatoria para el examen de selección será de 8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10).

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN: martes 03 de diciembre de 2013, en la página de Internet de la Escuela Judicial (www.pjedomex.gob.mx/ejem)

VI. INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para acreditar que cumplen con los requisitos indicados en el punto I y poder formalizar su inscripción al curso, los aspirantes que resulten seleccionados deberán exhibir personalmente, en la fecha, horario y lugares indicados en el punto VII de la presente convocatoria, los siguientes documentos:

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

con una antigüedad no mayor a un año anterior a la fecha de recepción de

por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea
ocumentos;
cir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;

4. Título Profesional de Licenciado en Derecho debidamente legalizado, en su caso, ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal o ante las autoridades competentes de las entidades federativas, o Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
7. Currículum Vitae actualizado con copia simple de los documentos probatorios;
8. Proporcionar su clave C.U.R.P. y, en caso de ser aspirante interno, además, copia simple de su gafete;
9. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.
10. Original y copia simple del nombramiento que acredite, en su caso, a los aspirantes de exigencia legal.

Los aspirantes aceptados que tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán presentarse, para verificar su documentación y la vigencia de la misma, personal y obligatoriamente, en el Campus Toluca de la propia Escuela, **por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción**, en horario de de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 hs.

VII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN: martes 10 de diciembre de 2013, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 20:00 horas.

Lugar:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo y 01(722) 167 9200, extensiones 15912 y 15487.

Tlalnepantla: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Col. El Tenayo. Teléfono: (0155) 5309 8319 y 01(722) 167 9200, extensiones 15563 y 15614.

Texcoco: Coordinación Regional de la Escuela Judicial del Estado de México, Edificio Anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: (0159) 5954 3300 y 01(722) 167 9200, extensiones 16052 y 16053.

VIII. INICIO DEL CURSO: lunes 13 de enero de 2014

IX. CUPO MÁXIMO: 90 participantes (30 por cada sede).

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente Convocatoria. Todo asunto no previsto en la misma, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal

El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Toluca de Lerdo, México, 24 de octubre de 2013